

APORTES PARA UNA POLÍTICA PENITENCIARIA

El espíritu que nos anima

Dios quiere la felicidad de cada ser humano. Él creó todo para que lo disfrutemos (1 Tim 6, 17), para que a nadie le falte lo necesario. El ser humano ha sido creado para la libertad, no para sufrir.

Vemos sin embargo que la humanidad entera se encuentra sumida en grandes dificultades: la alarmante extensión de la pobreza y la escandalosa concentración de la riqueza... Son evidentes las contradicciones entre lo que se dice y lo que se hace, el relativismo, el desprecio de la vida, de la paz, de la justicia, de algunos derechos humanos fundamentales. Las personas, las familias, las instituciones y la sociedad en general, no encuentran nuevos cauces para sostenerse, crecer y crear.

En nuestro país la creciente pobreza y la marginación compulsiva de vastos sectores a causa del profundo deterioro y pérdida de sentido de la relación entre los hombres, generan desencuentros, fragilidad de los vínculos afectivos, distorsión de los roles hasta llegar a disgregar el núcleo familiar. Notamos las graves consecuencias de esta ruptura en familias destrozadas, hijos desarraigados, niños huérfanos de padres vivos, adolescentes y jóvenes desorientados y sin contención.

Ante la grave situación actual, permanece el desafío de una justicia largamente esperada, y se hace necesario volver a reafirmar la opción preferencial por los pobres, excluidos, débiles y sufrientes. Nada nos apremia tanto como acercarnos al corazón de esta realidad para transformarla.

Urge reconocer el intrínseco valor y dignidad de toda persona humana -más allá de cualquier condición y circunstancia- y la inviolabilidad de sus derechos fundamentales, como punto de partida de una nueva concepción de sociedad y de Estado. Las políticas de Estado que se desprendan coherentemente de esta concepción serán las que permitan generar una convivencia social justa, digna, honesta y fraterna, basada en la verdad, la justicia, la libertad, la equidad y la solidaridad.

La situación carcelaria

La profunda conflictividad y el grado de violencia potencial que hoy encierran nuestras cárceles no admite negaciones ni demoras.

La violencia es siempre fruto de la ruptura y el desencuentro en las relaciones entre los hombres, aspecto que se reitera en las situaciones que han motivado la carcelación.

No es posible utilizar la violencia para detener la violencia.

Perdido el sentido de "familia humana", hijos todos de un mismo Padre, el prójimo deja de ser una promesa, para convertirse en una amenaza; la vida y la dignidad humana son inmolados en el altar de una "seguridad" entendida como un bien individual.

El Estado tiene la indelegable responsabilidad de definir con urgencia políticas que marquen el inicio de un cambio de fondo en el sistema penitenciario. Para esto es necesario partir de una visión global que ubique el tema de la seguridad en sus justos términos, resistiendo a la tentación de responder irreflexivamente a una demanda social que clama por una "seguridad" que es la propia, desconociendo su participación responsable - por acción u omisión- en la generación de las estructuras sociales que motivaron el delito.

La paz en la convivencia social es fruto de la justicia. La justicia solo es posible en una sociedad que se hace cargo de sus miembros más débiles.

Aportes para una Política Penitenciaria

La principal finalidad de una Política Penitenciaria solo puede ser la apertura y humanización del sistema carcelario para todos los que lo componen: carcelados y personal. No es posible humanizar el sistema solo para algunos.

Sabemos que los verdaderos cambios no se producen por decretos y reglamentos, sino por transitar un proceso sostenido en el tiempo, con una clara direccionalidad para lograr los objetivos buscados. Solo así se evitarán los vaivenes de la opinión pública producida por los MCS y la sujeción a cambiantes criterios personales de los sucesivos gobiernos.

Perfil y finalidad del Servicio Penitenciario

Consideramos necesario reestructurar la institución de acuerdo a la función social que cumple, dándole una impronta propia, partiendo del servicio que presta y la consolidación de la Ética penitenciaria.

Consolidar la Ética requiere recuperar el sentido y la dignidad de la **misión** que la institución y cada agente penitenciario lleva adelante. **Dios mismo les confía estos hermanos que necesitan ser restaurados en su dignidad humana, de hijos de un Padre que los ama desde siempre, y de hermanos nuestros.**

Necesitamos reemplazar el sistema actual por un modelo que coloque al hombre en el centro, que sea humanizante, que respete la dignidad y el valor de toda persona, su derecho a la vida, a desarrollar sus potencialidades. Un sistema que respete al hombre recluido y al hombre que trabaja.

Política de Apertura Institucional

Es necesario romper con las consecuencias profundamente negativas de las instituciones totales, emprendiendo un camino de apertura institucional, generando convenios y articulando acciones con otros organismos públicos y privados que aporten su saber y esfuerzos al proceso de desarrollo humano: universidad y casa de estudios terciarios, cámaras empresarias y de comercio, organismos con fines culturales y recreativos, entidades que trabajen sobre las relaciones familiares y sociales que se deben reparar.

El ingreso de otros actores no solo sumará recursos, sino también enriquecerá y dinamizará la tarea penitenciaria.

Otra consecuencia positiva de esta política es comenzar a revertir el proceso de depositación social en la institución, visualizada hoy como única responsable de las personas que han infringido la ley.

En este punto reafirmamos nuestra vocación pastoral de caminar juntos en la búsqueda del bien común.

Otras medidas concretas que ayudarían son:

- Funcionalizar diferentes alternativas a la privación de la libertad, de manera de poder evitar y/o reducir al mínimo el período de institucionalización.
- Destacamos la implementación del sistema de *probation* y *trabajo comunitario*, realizando convenios con distintas instituciones de la sociedad civil.
- Garantizar un fuerte protagonismo del Patronato del Preso y Liberado.

- Buscar la implementación del conjunto de medidas que establece la ley de Ejecución Penal.

Política de Difusión

Dar información permanente a la población, evitando aparecer en los medios de prensa exclusivamente cuando ocurren hechos violentos.

Emprender acciones de sensibilización de la sociedad, buscando recuperar el sentido de responsabilidad social frente a los miembros más débiles, y el compromiso de organismos públicos y privados.

Impulsar la elaboración y publicación de material de trabajo, y divulgativos sobre la institución.

Política de RRHH

Solo el hombre recupera al hombre.

Solo una persona de pie puede ayudar a levantar al caído.

Solo una persona conciente de su valor y dignidad puede transmitir y respetar esa condición en otras personas.

Por ello consideramos fundamental establecer una política coherente de recursos humanos, ya que el personal es el elemento central del tratamiento penitenciario.

- Fortalecer la Ética penitenciaria desde la formación y la tarea cotidiana, dignificando y valorizando al personal.

- Dotar a las Unidades del plantel de personal necesario para su buen funcionamiento.

- Mejorar la calidad del personal, ajustando los criterios de selección y desarrollando un plan de formación permanente.

- Desmilitarizar la estructura penitenciaria, de modo a permitir:

- la participación del personal en la programación de las acciones y su posterior evaluación, valorizando su iniciativa, que surge de la experiencia.
- La instauración de espacios horizontales de intercambio de experiencias, inquietudes y análisis de situaciones difíciles de resolver, promoviendo la participación activa del personal en el tratamiento penitenciario.

Todo lo que haga a la dignificación del funcionario o empleado del servicio penitenciario lo hará ejercer su servicio con mayor dignidad.

Por esto se debe tener en cuenta diferentes aspectos que hacen a la calidad de vida del personal:

- Salario digno.
- Formación inicial, secundaria y terciaria o profesional.
- Formación permanente, en humanidades y afines al servicio.
- Cobertura social, vivienda, salud, recreación, descanso.

Prioridades del tratamiento penitenciario

- Evitar cualquier tipo de acción o trato que menoscabe o atente contra la dignidad humana, teniendo presente que hay innumerables formas de provocar este resultado: medios físicos, psicológicos y espirituales; por acción u omisión; por déficit en los recursos, la estructura o la organización, etc. Quien menoscabe o atente contra la dignidad humana, menoscaba o atenta contra si mismo.
- Mejorar la calidad de vida en las Unidades.
- Implementar nuevas orientaciones en el tratamiento penitenciario que aseguren la promoción humana y favorezcan el desarrollo integral de las personas encarceladas.
- Reforzar y mejorar los servicios que responden a diferentes necesidades, buscando incorporar equipos operativos de otras instituciones, especializadas en ese rubro: educación, salud, recreación, expresión artística, etc.
- Crear nuevas alternativas educativas y laborales, ampliando la cobertura para que todos tengan su oportunidad.
- Fortalecer los programas de actividades especiales: socioculturales, recreativos, etc.
- Dictar normas en forma progresiva, a los efectos de ir estableciendo criterios compartidos y coherentes a nivel técnico y administrativo en la organización y funcionamiento de la institución, generando así un marco regulatorio que otorga seguridad a todos.

A modo de conclusión

Podemos convocar a expertos y asesores...

Podemos pensar y desarrollar muchos proyectos y acciones...

Podemos justificar y obtener mayores recursos...

Pero...

si no logramos modificar las relaciones entre los hombres ningún cambio verdadero será posible.

Jesús viene a incluir lo que estaba excluido, para que nadie se quede afuera, a humanizar la relación entre los hombres, a restaurar lo que estaba roto, a unir lo que estaba separado, a recuperar lo perdido, a reconciliar lo irreconciliable.

Dios no quiere perder ni a uno solo de sus hijos. Nos ama entrañablemente, y en su inmensa misericordia y fidelidad ya nos salvó a ***todos***, a cada uno de nosotros.

Por eso, si hoy debemos convivir con la cárcel, dentro de su misma estructura construyamos un ***principio nuevo de GRACIA Y PERDÓN; haciendo presente el ROSTRO MISERICORDIOSO DEL PADRE que nos llama a todos a ser hermanos, a participar de la fiesta de la RECONCILIACIÓN.***

Córdoba, julio de 2008